



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE_CHAPINERO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9192810904EB1E

21 DE MARZO DE 2019 HORA 10:29:57

0919281090 PÁGINA: 1 DE 3

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 1 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS" /

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION JUAN PABLO GUTIERREZ CACERES

INSCRIPCION NO: S0030383 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2007

N.I.T. : 900177438-7

TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 20 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019

ACTIVO TOTAL : 2,315,505,000

PATRIMONIO : 1,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 78 # 13-24 OF 302 Y 303

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : FUNDACIONJPGC@GMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CL 78 # 13-24 OF 302 Y 303

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : FUNDACIONJPGC@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 10 DE AGOSTO DE 2007 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 00126280 DEL LIBRO

I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION JUAN PABLO GUTIERREZ CACERES.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
2	2010/03/24	ASAMBLEA GENERAL	2010/06/04	00174037
10	2015/12/09	ASAMBLEA GENERAL	2016/12/07	00269418
16	2018/03/07	ASAMBLEA GENERAL	2018/05/21	00304959

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: LA FUNDACION TENDRA COMO OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION SERA LA PROMOCION Y EL APOYO DE LA EDUCACION, LA PROMOCION Y EL DESARROLLO DE LA CULTURA Y EL DESARROLLO SOCIAL, INCLUYENDO LA PROMOCION Y EL APOYO A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO QUE EJECUTEN ACCIONES DIRECTAS EN EL TERRITORIO NACIONAL, EN ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES MERITORIAS DESCRITAS EN LA LEY. LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACION SERAN DE INTERES GENERAL, A LAS CUALES TENDRA ACCESO LA COMUNIDAD Y BENEFICIARA A LOS ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS SEGUN EL PERFIL Y LAS CARACTERISTICAS QUE DESTACABAN A JUAN PABLO GUTIERREZ EN TERMINOS DE LIDERAZGO, PERSONALIDAD, ENCANTO PERSONAL Y AMOR POR COLOMBIA LA FUNDACION TAMBIEN OTORGARA Y GESTIONARA BECAS ACADEMICAS TOTALES O PARCIALES A ESTUDIANTES COLOMBIANOS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, ASI COMO CUALQUIER OTRO TIPO DE AYUDAS A LOS BECARIOS O ESTUDIANTES, PARA QUE PUEDAN CULMINAR CON EXITO LOS PROGRAMAS APOYADOS. LA FUNDACION SELECCIONARA LOS MEJORES CANDIDATOS, DE ACUERDO CON SUS CAPACIDADES Y MEDIANTE OFERTAS PUBLICAS ABIERTAS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO PODRA: A) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES DE CARACTER NACIONAL O INTERNACIONAL. B) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. C) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCION DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACION. I) LOS DEMAS QUE LE OTORGUEN LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS, LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL Y LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 1,000,000.00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 16 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 7 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 00310908 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA CACERES DE GUTIERREZ ANGELA MARIA	C.C. 000000041623619
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA CACERES DE NIÑO MARTHA CONSTANZA	C.C. 000000041533247
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	

RESTREPO GAVIRIA ANA MARIA MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	C.C. 000000041584942
CORDOBA GARCES MARIA ANGELA MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	C.C. 000000051616240
DIDZIULIS GRIGALIUNAS ALGIMANTAS JONAS MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	C.C. 000000079140664
RESTREPO DE ALVAREZ PATRICIA LUCILA MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	C.C. 000000021065822
GALEANO MUÑOZ MARCELLO ALESSANDRO MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	C.C. 000000080086069
GUTIERREZ NAVARRO MIGUEL IGNACIO MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	C.C. 000000019065668
GUTIERREZ CACERES ANDRES	C.C. 000000080133100

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN Y ES ELEGIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SERÁ REEMPLAZADO POR UN SUPLENTE, IGUALMENTE DESIGNADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000001 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 10 DE AGOSTO DE 2007, INSCRITA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 00126280 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	
CACERES DE GUTIERREZ ANGELA MARIA	C.C. 000000041623619
PRIMER VICEPRESIDENTE	
RESTREPO GAVIRIA ANA MARIA	C.C. 000000041584942

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE; A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. B) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y AL CONSEJO DIRECTIVO. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDEZ. D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN, CON SUJECCIÓN A LOS LÍMITES AQUÍ PREVISTOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN.

I) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. K) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. CUANDO ÉSTOS EXCEDAN DE 500 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DEL CONSEJO DIRECTIVO. L) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. N) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 16 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 7 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 00310909 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PAVA MOJICA JAIME	C.C. 000000079159823

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE CHAPINERO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9192810904EB1E

21 DE MARZO DE 2019 HORA 10:29:57

0919281090

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.